

DECRETO N° 3196.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonerase a la COOPERATIVA DE VIVIENDAS ASOCIACION DE EMPLEADOS Y OBREROS MUNICIPALES (COOVADEOM) del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 2349, ubicado en la 1ra. Sección del Departamento, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2014.

Artículo 3° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a diecinueve de
febrero del año dos mil catorce.-

Alcides R. Larrosa
Presidente

Susana Balduini Villar
Secretario Interino